

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
<b>CATEGORÍA Y DENOMINACIÓN DE COMISIONES</b>							
<b>Categoría: Servicios brindados a solicitud del cliente</b>							
<b>Denominación: Retención Judicial y/o administrativa</b>							
Por retención judicial o coactiva <sup>(1)</sup>			US\$ 70.00			US\$ 70.00	Cargo en cuenta al ingresar la retención. Por expediente.
<b>Categoría: Evaluación de Documentos</b>							
<b>Denominación: Testamento y/o declaratoria de herederos</b>							
Estudio de documentación legal por fallecimiento del titular <sup>(2)</sup>			S/120				Al recibir la solicitud de los sucesores.
<b>Denominación: Poderes</b>							
Calificación de poderes:			S/40				Al realizar la operación.
<u>De acuerdo al tipo de operación:</u>							
<b>1. Por cheques o retiros<sup>(3)</sup></b>						US\$ 20.00	
<b>2. Por entrega de tarjeta Interbank Visa Débito</b>						US\$ 2.00	
<b>GASTOS Y OTROS</b>							
Impuesto a las transacciones financieras (ITF)	<sup>(4)</sup>			<sup>(4)</sup>			Al efectuar pago de comisiones aplicables.

**Notas:**

- (1) La retención se ingresa por mandato judicial (Poder Judicial), de ejecutorías coactivas y de la SUNAT.  
 (2) Se aplica por solicitud presentada.  
 (3) Se aplica para cobro de cheques o retiros mayores a US\$ 100.00 o su equivalente en MN.  
 (4) El cobro se realizará según tasa vigente en el tarifario Servicios Varios PN para dicho concepto.

**La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017**

Información actualizada a Setiembre de 2019